José Félix de Restrepo

(Trabajo que mereció mención honorífica).

PREFACIO DEL AUTOR

He aquí la historia de la vida de un grande hombre, de quien no se ha dicho lo que en verdad fue. Vivió en épocas difíciles, cuando la ciencia en nuestra patria parecía ser cosa para dioses.

De ascendencia noble; luchó por servir a su patria, lo que destacó su personalidad y su familia. Luchó constantemente por ser un hombre recto y lo consiguió. Sufría por los desamparados como lo prueban los hechos históricos; una de sus sabias leyes nunca será olvidada y su autor gozará de recuerdo merecido a través de todos los tiempos.

Se debe enorgullecer nuestra Colombia al decirse que los primeros pasos en la abolición de la esclavitud fueron dados en su territorio, y los antioqueños al contar entre sus hermanos al Doctor José Félix de Restrepo, autor de esa ley.

Doctor Restrepo: en nuestros corazones tendrás un monumento perenne. Y que los gobiernos de Antioquia se interesen por cantar tus glorias en prenda de gratitud.

SU VIDA Y SU OBRA

En la parte inferior de una hoja de un libro de archivos de la Iglesia de la Candelaria, se encuentra una partida de bautismo en estado lamentable, gracias a la acción del tiempo que la ha roído y casi destruído, la cual dice así: "José Félix. En 28 de noviembre de 1760 El D. D. Juan José Restrepo...... Dio y Chrisma...... José". Es esto lo poco que se puede leer. No aparecen los nombres de los padres, padrinos, ni lugar de nacimiento.

Como se sabe, los biógrafos del Dr. José Félix de Restrepo están de acuerdo en la fecha de nacimiento, 28 de noviembre de 1760; padres, don Vicente de Restrepo y doña Catalina Vélez Guerra; padrinos, don José Echavarría y doña Manuela Vélez; presbítero que bautizó, Dr. Juan José Restrepo; no en el lugar de nacimiento, pues unos dicen que en Envigado y otros a inmediaciones de Robledo y la América. En un principio recibió enseñanza en Medellín, al lado de un eclesiástico tío suyo, y muy joven fue enviado a Bogotá.

El talento y la aplicación del joven José Félix hicieron de él un cursante distinguido desde el principio de sus estudios. La enseñanza en la capital del Virreinato estaba entonces muy atrasada y en decadencia; pero el joven, ansioso de saber, buscó fuera del claustro la instrucción que en él no se daba. Cuando llegó el tiempo de ser examinado para ingresar en la clase de filosofía, llamó la atención como humanista adelantado.

Durante toda su vida, José Félix hizo de la lectura de los clásicos su más grata recreación: Virgilio le era tan familiar que varias veces conversando jovial y sencillamente, los versos de aquel gran poeta latino se le venían a la boca con delicada oportunidad.

En el año en que nació don José Félix llegó al Nuevo Reino de Granada don José Celestino Mutis, joven aún; en su cabeza y en sus libros entraron para suerte de nuestro país, las semillas de las ciencias positivas, que se difundían

A STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

por entonces en Europa. Vino este sabio como médico de don Pedro Mesía de la Cerda, pero fue tanto el entusiasmo del ilustre hombre al ver la exuberante vegetación de nuestro territorio, que sólo pensó en el estudio constante; pero como la ciencia es contagiosa, la presencia de aquel varón excitó en varios jóvenes de talento como Camacho Lozano, Valenzuela y Pombo, el deseo de aprender lo que en el país no se enseñaba. Uno de esos jóvenes fue don José Félix, que al mismo tiempo que hacía los cursos de filosofía peripatética y de jurisprudencia en el colegio de San Bartolomé, investigaba en los libros de ciencia, entonces muy escasos, y se daba con afán al estudio de las Matemáticas, de la Física, de la Historia, de la Geografía, del Derecho Público, de la Filosofía cortesiana y de la Literatura francesa del siglo de Luis XIV.

La inteligencia, la consagración a los estudios y la variada instrucción de don José Félix, lo que él mostró en varios actos públicos, le granjearon muy temprano una gran reputación. Algunos sujetos respetables de Popayán que se hallaban en Santa Fé cuando don José Félix concluía sus estudios, a quienes se había comisionado para contratar un ciudadano de costumbres puras, maneras cultas e instrucción avanzada en las ciencias positivas, que empezaban a interesar a varios americanos distinguidos, encontraron en don José Félix el hombre propio para encargarse de la clase de filosofía en el Seminario de Popayán; hicieron, pues, todo cuanto estuvo en su poder para llevarlo, y fue así como el Sr. Restrepo se trasladó a la actual capital del Cauca. En esta ciudad se dedicó a la enseñanza. El primer curso de filosofía dado en el Nuevo Reino de Granada, en el cual se pasó del viejo sistema peripatético a la enseñanza de las ciencias positivas por los métodos modernos, fue sin duda alguna el que dio en esta ciudad el ilustre antioqueño.

Poco después casó con doña Tomasa Sarasti, dama de alta alcurnia y de altísimas prendas. De este matrimonio hubo cuatro hijos.

Trataba con delicadeza a todos sus discípulos; nunca regañaba ni reprendía en forma incorrecta a quien había cometido una falta, sino que la hacía notar en forma disimulada. El aspecto siempre plácido, la mirada dulce y comunicativa, el tono afectuoso e insinuante de su voz, las maneras cultas y dignas, etc., cautivaban irresistiblemente la atención de cuantos le oían. Como es natural, todo esto hacía que las horas de clase fueran deliciosas y que el profesor fuera querido y respetado. Larga es la lista de los discípulos suyos en esta ciudad, que más tarde fueron decoro de la República, pero bástanos mencionar uno, así como de Sócrates el divino Platón: el Sabio Caldas.

Como se dijo antes, era correctísimo en todo. No hay recuerdo de que haya tenido un enemigo personal. Sus parientes, sus amigos y sus discípulos le tributaron una estimación profunda y el afecto más tierno; cuantas personas le conocieron conservaron por él cariñoso respeto. Agreguemos a estas excepcionales dotes del filósofo, su cristianismo acendrado.

Muy puntual en el cumplimiento de sus deberes religiosos, sin la menor gazmoñería, conocía a fondo los libros sagrados.

Asistía con puntualidad y recogimiento a las solemnidades del culto, y todas las noches rezaba con su familia el rosario, postrado de rodillas. Nunca lo inquietó el afán febril de la riqueza, que generalmente monopoliza al pensamiento humano, ni la pasión ciega de figurar y llamar la atención pública; todo en él era sencillo, modesto y natural. Creyente sincero en la acción de la Providencia Divina, soportaba con resignación cristiana las pérdidas, las penas y amarguras. El señor Restrepo era tan bueno, que los criminales le inspiraban horror, pero era un horror acompañado de lástima.

Gozó Popayán el privilegio de poseer este talentoso profesor; pero vino la guerra y tuvo que huír con su familia.

Trasladóse, pues, a Medellín donde abrió un curso de filosofía, el primero que se dictó en esta región. Muchos hombres ilustres y dignos salieron de éste, los cuales contribuyeron al adelanto del país y a su independencia; entre ellos merecen mención: Alejandro Vélez, Juan María, Cástor Gómez Pastor, Manuel Antonio, José Antonio, Miguel y Félix Antonio Jaramillo, Vicente Uribe Mondragón, Francisco de Paula Benítez y otros.

Pero no sólo atendía a su menester de enseñar, sino que como cabildante concurría a las sesiones de la Junta, para la cual fue nombrado al llegar.

Bullía en la mente del cristiano filósofo, la idea más noble: "la libertad de los esclavos", pensamiento en que muy pocos se ocupaban en el Nuevo Mundo. Trató con el dictador Sr. del Corral, el caso de los esclavos; por suerte el alma de del Corral era ardiente y generosa. Días después don José Félix redactó el proyecto de ley de "manumisión", que presentó al dictador, quien juzgó que un acto tan grave y trascendental no debía ser impuesto por la dictadura, sino discutido y acordado por el Cuerpo Legislativo del Estado.

Se esperó, pues, la reunión de éste, que fué convocado para darle cuenta de los actos del Dictador, quien con un luminoso mensaje presentó el proyecto a la legislatura. Aquel cuerpo componíase de cinco diputados: Presbítero José Miguel de la Calle, Presidente; Antonio Arboleda, Vicepresidente; Doctor José Félix de Restrepo, Pedro Arboleda y José Antonio Benítez. Aunque, según el doctor Andrés Posada Arango, en lugar del doctor José Félix de Restrepo, que no era diputado, asistía don José Pardo.

Tal proyecto en esa época era contrario a las ideas y preocupaciones dominantes en el país, y en los demás de la América, y por ello fue recibido con sorpresa por los diputados. Pero el ascendiente que, por su saber, patriotismo y probidad, ejercía su autor y el Dictador que lo apoyaba, triunfó de todas las desconfianzas, temores y dificultades. El proyecto fue aprobado definitivamente el 20 de abril de

when the drawing

1814 y estuvo en vigor, hasta que en 1816 fue ocupado el estado por el ejército español.

La ley declaró libres los partos de las esclavas; impuso a los amos la obligación de mantener a los libertos hasta los 16 años, y a éstos la de prestar sus servicios a los amos hasta la misma edad, y estableció ciertas normas aún más rigurosas a los dueños que no tenían herederos. Fué el doctor Restrepo miembro y presidente del Colegio Revisor, Asamblea que tuvo por misión aprobar o reformar la Constitución política del Estado, expedida por la Asamblea Constituyente. Se reunió el Colegio Revisor y funcionó en Envigado.

Invadido el país por el ejército español, el señor Restrepo huyó hacia el sur, y ocultándose aquí y allá, escapó a las persecuciones, favorecido por el afecto y respeto que inspiraba. No hubo un denunciante ni una autoridad que quisiera manchar su nombre reduciendo a un calabozo o poniendo en el camino del patíbulo a este varón justo y amable.

Encargado del gobierno de Antioquia Sánchez de Lima, perteneciente al partido constitucionalista de España, que no estaba de acuerdo con Morillo y recibía las instrucciones del capitán general Montalvo, al cual repugnaban las ejecuciones sangrientas, los patriarcas antioqueños no sufrieron persecuciones feroces, que tanto se produjeron en otros lugares de la Confederación. En virtud de esta situación pudo el señor Restrepo volver a Medellín.

Cuando se decretó la elección de diputados para el Congreso Constituyente de Colombia, el Dr. Restrepo fué elegido por el voto unánime de los electores de Antioquia. Se instaló en la Villa del Rosario de Cúcuta la magna asamblea, la más notable y digna de América Española por la honorabilidad de sus miembros, por el orden y patriotismo que caracterizaron sus actos, así como por sus resultados. De ella fue Presidente el Doctor José Félix de Restrepo.

Foregrand 1

En su célebre discurso sobre "manumisión" en el Congreso de ese lugar, atribuye nuestro cristiano filósofo la suerte favorable de Antioquia en esos días terribles de las matanzas de Morillo, a un acto de la Providencia, en premio de haber dado aquí la libertad a los esclavos. Para aprovechar esta oportunidad, el doctor José Félix presentó un proyecto sobre "manumisión", el cual redactó a semejanza del presentado en el Colegio Electoral de Antioquia; acto que fue aprobado con pocas modificaciones. Al respecto dice el doctor Mariano Ospina Rodríguez: "El importante y bello discurso con que sostuvo aquel acto es un documento que pasará con aplauso de generación en generación". No se ha expedido en el país ley alguna de tan profunda y duradera trascendencia.

Creada por la Constitución de Cúcuta la Alta Corte de Justicia de Colombia, compuesta de tres magistrados, el Congreso Constituyente nombró para estos puestos a los doctores José Félix de Restrepo, Miguel Peña y Vicente Azuero, todos tres sujetos de gran reputación como jurisconsultos, firmes y laboriosos. La Alta Corte de la Antigua Colombia, compuesta por aquellos magistrados, inspiraba general y merecida confianza de ciencia y rectitud.

Presentóse ante la Alta Corte el caso del general Córdoba, en que se le acusaba de homicidio en la persona de un subalterno; la prensa tomó su defensa, alegando la inculpabilidad del hecho y la opinión pública abogaba ardientemente por su absolución. El joven y valeroso general era particularmente querido de nuestro rígido Censor. La Corte absolvió al acusado; sólo el voto del doctor Restrepo le fue adverso. Muéstrase aquí la rectitud del magistrado. Lo era aún el Dr. Restrepo, cuando llevaron el expediente del coronel Negro Infante; no encontrando pruebas convincentes para hacerlo llevar al cadalso, votó por diez años de presidio, pero los otros magistrados por la pena de muerte, y el joven militar fue fusilado.

Cuando el general Santander, encargado del poder ejecutivo, puso en vigencia la Constitución de Cúcuta, nombró miembro del consejo al doctor José Félix de Restrepo. Lo mismo ocurrió con el Libertador Bolívar, cuando ejerció el poder ejecutivo.

En 1827 vino la contienda política entre Bolivianos y Liberales y el Sr. Restrepo conservó su serenidad. Amigo sincero de la unión de las tres grandes secciones de Colombia, no juzgó conveniente la federación propuesta en la Convención de Ocaña; pero una vez pronunciado enérgicamente el movimiento de separación, la prefirió a la guerra para establecer la unión.

Siempre estaba el Sr. Restrepo ayudando a resolver los graves problemas del Estado. Cuando el Dr. José María del Castillo, molestado por sus enemigos políticos, no quiso continuar en la secretaría del interior, fue nombrado para ese cargo nuestro compatriota, que por ese entonces era presidente de la Alta Corte de Justicia. No era de su agrado esta designación por los numerosos problemas de persecución. Empero aceptó, pues siempre estaba listo para servir a su patria.

El Dr. Mariano Ospina Rodríguez, que tuvo la suerte de conocer bien a fondo a su querido profesor, lamenta la falta de libertad y comodidades suficientes para componer e imprimir libros; porque hasta para escribir una novena había que pedir permiso. Por tales razones el Sr. Restrepo no dejó buen número de obras, que hoy serían de gran valor literario.

Muestran la pureza y corrección de su lenguaje los discursos pronunciados en el Congreso de Cúcuta sobre "manumisión" y el de la iglesia de San Carlos, en elogio de la filosofía, al abrir el curso que dictó en Bogotá.

Acercábase lentamente el Sr. Restrepo al sepulcro, atormentado por los desórdenes de su época, pero lleno de esperanzas para el porvenir de su patria. En septiembre de 1832, el robusto anciano se vio atacado en Bogotá por una gravísima enfermedad y a fuer de católico convencido pidió y recibió con recogimiento y devoción los últimos auxi-

lios de la Iglesia. Dispuso que en sus funerales no hubiera ostentación alguna, que todo fuera sencillo, como había sido su vida; y encargó que lo que pudieran gastar en pompas fúnebres lo dieran a los pobres.

Dice el doctor Ospina Rodríguez: "Cuando había perdido ya la vista, conservando la razón en toda su lucidez, abiéndose acercado uno de sus discípulos más queridos, el doctor Rafael María Vásquez, a la cabecera de la cama en que yacía el enfermo, juzgando el moribundo que era su hijo Manuel, extendió el brazo, y asiéndole por la mano, le dijo con voz débil y conmovedora: "Manuel, tu serás llamado algunas veces a juzgar; que la justicia dirija todos tus actos; si es necesario una injusticia para que no se trastorne el universo, deja que se trastorne antes que cometer la injusticia".

Un sacerdote recitaba junto al lecho de agonía las oraciones con que la Iglesia acompaña a los moribundos, y el Sr. Restrepo seguíale repitiendo las palabras; recobróse un tanto, y poniéndose con fervor a rezar los salmos penitenciales en latín, expiró el 23 de septiembre de 1832.

Firmado, CEMPOL

and in

Medellín agosto 11 de 1949.